



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00633783- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo informado y solicitado por el Área de Recursos Humanos, que comunica que se otorgó vista de las presentes actuaciones, y que a la fecha no se han presentados impugnaciones, y que habiéndose vencido los plazos, conforme al Art. 20° de la Ordenanza 07/12 HCS (Régimen de Concursos Nodocentes UNC), pide que se establezca nueva fecha de la prueba de Oposición del Concurso Nodocente, llamado por RD-2024-631-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2025-00047603-UNC-ARRHH#FCS, se agrega informe del Área de Recursos Humanos.

Que en IF-2025-00048740-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, sugiere dar continuidad al concurso y establecer que la Prueba de Oposición se realice el día 13 de marzo de 2025, a las 10.00 hs. en sede central de FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la continuidad del Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3662/1, para cumplir funciones de Director/a del Área de Enseñanza de Grado, de la Secretaría Académica de la FCS (RD-2024-631-E-UNC-DEC#FCS) y establecer que la Prueba de Oposición se realice el día 13 de marzo de 2025, a las 10.00 hs. en sede central de FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar y notificar a los/as postulantes inscriptos/as, a los/as integrantes de la Junta Examinadora y al veedor gremial de la Asociación Gremial San Martín de Trabajadores Nodocentes UNC. Cumplido, pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.

